

**ACUERDO 058 DE 2023
(3 DE NOVIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante el Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que según el Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que a través del Acuerdo 033 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.

Virgilia Minieducación

**ACUERDO 058 DE 2023
(3 DE NOVIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

Que por medio del Acuerdo 035 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML.

Que mediante el Acuerdo 039 del 8 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982) ML.

Que por medio del Acuerdo 045 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que a través del Acuerdo 048 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420) ML.

Que según el Acuerdo 050 del 26 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$18.035.793).

Que mediante el Acuerdo 052 del 18 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.987.421.986) ML.

Que por medio del Acuerdo 056 del 21 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.261.207.900) ML.

Que la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos a través de oficio del 19 de octubre de 2023, solicitó adicionar recursos de excedentes disponibles para la Sede Central de la Institución generados por proyectos realizados y liquidados por la Facultad de Educación, por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$320.393.149) ML., según certificado expedido por la Unidad de Fondos Especiales del 18 de octubre de 2023. La distribución de estos recursos se aprobó conforme lo establece el Acuerdo 055 de 2016, así: el valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$142.396.955) ML. para el presupuesto de Inversión, Subsistema de Investigación, y el valor restante de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

**ACUERDO 058 DE 2023
(3 DE NOVIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$177.996.194) ML., libre inversión, para el presupuesto de Funcionamiento.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, a través de oficio 7 VIPS-383 del 20 de octubre de 2023, distribuyó los recursos de Excedentes USCO en los siguientes Proyectos del Subsistema de Investigación del Plan de Inversión Institucional:

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES USCO AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.1 Formación en Investigación	SI.PY.1.1	Actividades de formación.	\$ 10.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Actividades	NEVA
SI.PY.2 Desarrollo proyectos internos de investigación	SI.PY.2.3	Menor cuantía	\$ 9.500.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Proyectos	NEVA
	SI.PY.2.5	Mayor cuantía	\$ 5.500.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Proyectos	NEVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1	Eventos académico- científicos	\$ 30.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Eventos académico- científicos	NEVA
	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 52.396.955	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Ponencias a nivel nacional e internacional	NEVA
	SI.PY.3.9	Apoyo laboratorios de investigación	\$ 10.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Laboratorios apoyados	NEVA
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	SI.PY.4.1	Registro	\$ 10.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Registros	GLOBAL
	SI.PY.4.2	Validación	\$ 10.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Validaciones	GLOBAL
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos	\$ 5.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023.	# Proyectos con cofinanciación	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 142.396.955			

Que el Comité Financiero en sesión ordinaria del 19 de octubre de 2023, avaló la adición de los recursos al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, correspondientes a los Excedentes de la Universidad, por la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$142.396.955) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del 3 de noviembre de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$142.396.955) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:



ACUERDO 058 DE 2023
(3 DE NOVIEMBRE)

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN R. EXCEDENTES USCO 2023	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 3.475.447.793	\$ 0	\$ 3.475.447.793
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 240.501.888</i>		<i>\$ 240.501.888</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 799.805.085</i>		<i>\$ 799.805.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesorial</i>	<i>\$ 1.735.891.694</i>		<i>\$ 1.735.891.694</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 575.734.921</i>		<i>\$ 575.734.921</i>
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 5.000.000</i>		<i>\$ 5.000.000</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 118.514.205</i>		<i>\$ 118.514.205</i>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 10.123.778.269	\$ 142.396.955	\$ 10.266.175.224
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 213.248.811</i>	<i>\$ 10.000.000</i>	<i>\$ 223.248.811</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.637.563.948</i>	<i>\$ 15.000.000</i>	<i>\$ 2.652.563.948</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.366.330.088</i>	<i>\$ 92.396.955</i>	<i>\$ 3.458.727.043</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 100.500.000</i>	<i>\$ 20.000.000</i>	<i>\$ 120.500.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 3.159.136.386</i>	<i>\$ 5.000.000</i>	<i>\$ 3.164.136.386</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 646.999.036</i>		<i>\$ 646.999.036</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 15.833.526.516	\$ 0	\$ 15.833.526.516
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 465.259.502</i>		<i>\$ 465.259.502</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 832.848.000</i>		<i>\$ 832.848.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 13.779.809.904</i>		<i>\$ 13.779.809.904</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 677.009.110</i>		<i>\$ 677.009.110</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 78.600.000</i>		<i>\$ 78.600.000</i>

4

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 058 DE 2023
(3 DE NOVIEMBRE)**

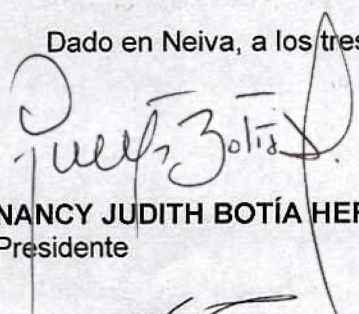
"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN R. EXCEDENTES USCO 2023	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 6.729.130.965	\$ 0	\$ 6.729.130.965
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 711.237.333</i>		<i>\$ 711.237.333</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 618.445.308</i>		<i>\$ 618.445.308</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 339.096.300</i>		<i>\$ 339.096.300</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 473.615.879</i>		<i>\$ 473.615.879</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 4.586.736.145</i>		<i>\$ 4.586.736.145</i>
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 24.454.108.090	\$ 0	\$ 24.454.108.090
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 12.985.789.734</i>		<i>\$ 12.985.789.734</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 7.370.235.776</i>		<i>\$ 7.370.235.776</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 2.731.051.404</i>		<i>\$ 2.731.051.404</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.223.031.176</i>		<i>\$ 1.223.031.176</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 144.000.000</i>		<i>\$ 144.000.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 60.615.991.633	\$ 142.396.955	\$ 60.758.388.588


ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)


NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: Norma Constanza Guamizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación